

a Roman Boq. vacante la mesa numero 4 de la Pescaderia por defuncion en la pasada epidemia colética de Joaquín López Moyan, a quien le fué concedida en 26 de Febrero de 1875, acordó este Ayuntamiento se le adjudique la expresada mesa a Roman Boq de Rio, que produjo la correspondiente licitación, sujetándose estrictamente al Bando de Buen Gobierno y condiciones aprobadas en sesión de doce de Marzo de 1875.

Se adjudica el servicio de herraje y asistencia de caballerías de la artillería de los carros de Pº Urbana a D José Martínez.

Vista el acta de subasta del servicio de heraje y asistencia facultativa de las caballerías de los carros de Pº Urbana, cuyo acto se verificó el día 25 del actual, y resultando adjudicada provisionalmente a D José Martínez por la cantidad de veinte pesetas cada caballería y con sujeción a las condiciones aprobadas, acordó el Ayuntamiento adjudicar definitivamente dicho servicio en los mismos términos al expresado Martínez.

Oficio del Agente Dr. Arnaldo para el pago haber en Villar la letra importe de la lluvia en aguenda.

Se dio cuenta de un oficio de D Rafael Arnaldo y Sanchez, Agente de negocios del 27 del actual, contestando al que se le dirigió con fecha anterior y participando que no habiendole sido presentados al cobro los giros a su cargo que fueron hechos por este Ayuntamiento en 24 del mismo mes, pasó al Banco de España acompañado del Sr. Villar, Depositario de estos fondos Municipales, dejando recogidas las letras que forman un total de veinte y seis mil doscientas setenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos del saldo a favor de esta Corporación, con lo que deja demostrado que su actitud era integerrima y perfectamente legal, correspondiendo a la deferencia y consideración que la Corporación y el Alcalde le merecen, condonando por rogar se le remita cuanto antes el depósito de la cuenta que tiene presentada con la correspondiente nota aprobatoria.